

CENTRO MÉDICO "SANTA ROSA S.A."



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.

Teléfono: 06 273 1916

Atacames - Ecuador

#1483

35939

Señor doctor:

Carlos Lara Zavala

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 6 de junio del 2007, se procedió a inscribir en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía "Centro Medico Santa Rosa S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

Corina A. Chilan Colorado

C.I. # 080157190 - 2

ECUATORIANA

100 ACCIONES

1.00 USD C/U

Pedro Aveiga Maldonado

C.I. # 080186546 - 0

ECUATORIANA

100 ACCIONES

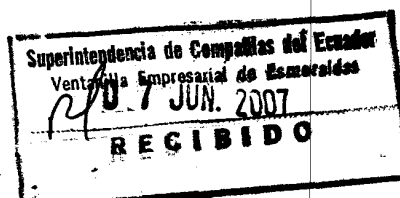
1.00 USD C/U

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente:

Franklin S. Rosero Vallejo

GERENTE GENERAL



CENTRO MEDICO
SANTA ROSA S.A.
Dir: R. Cervantes s/n y Eugenio Espejo
Telf: 062731916 Atacames-Esmeraldas



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.
Teléfono: 06 273 1916
Atacames - Ecuador

Señor:

Dr. Franklin S. Rosero Vallejo
Gerente General
CENTRO MEDICO "SANTA ROSA S.A."

Presente

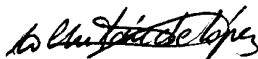
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 6 de junio del año 2007, yo señora Chilan Colorado Corina Araceli, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía # 080157190 - 2, he transferido el TOTAL de mis acciones de las que posee en la compañía, Centro Medico Santa Rosa S.A. "Esto es 100 Acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de Aveiga Maldonado Pedro" de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080186546 - 0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Es consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente:


CEDENTE

Corina A. Chilan Colorado
C.I. # 080157190 - 2


CONYUGUE

Jairo C. López Espinoza
C.I. # 080155472 - 6


CESIONARIO

Pedro Aveiga Maldonado
C.I. # 080186546 - 0



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.

Teléfono: 06 273 1916

Atacames - Ecuador

35939

Señor doctor:

Carlos Lara Zavala

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 6 de junio del 2007, se procedió a inscribir en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía "Centro Medico Santa Rosa S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

Lauro E. Dávila Ramadan

C.I. # 170369123 - 6

ECUATORIANA

100 ACCIONES

1.00 USD C/U

Luis Vinicio Díaz Arroyo

C.I. # 070112257 - 4

ECUATORIANA

100 ACCIONES

1.00 USD C/U

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente:

Franklin S. Rosero Vallejo
GERENTE GENERAL

 **CENTRO MEDICO
SANTA ROSA S.A.**
Dir: R. Cervantes s/n y Eugenio Espejo
Telf: 062731916 Atacames-Esmoradas



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.
Teléfono: 06 273 1916
Atacames - Ecuador

Señor:

Dr. Franklin S. Rosero Vallejo
Gerente General
CENTRO MEDICO "SANTA ROSA S.A."

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 6 de junio del año 2007, yo señor Dávila Ramadan Lauro Esteban de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 170369123 - 6, he transferido el TOTAL de mis acciones de las que posee en la compañía, Centro Medico Santa Rosa S.A. "Esto es 100 Acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de Díaz Arroyo Luis Vinicio" de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía # 070112257 - 4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Es consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente:

CEDENTE

Lauro E. Dávila Ramadan
C.I. # 170369123 - 6

CONYUGUE

Luz del A. Guerrero Jácome
C.I. # 170459613 - 7

CESSIONARIO

Luis V. Díaz Arroyo
C.I. # 070112257 - 4



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.

Teléfono: 06 273 1916

Atacames - Ecuador

35939

Señor doctor:

Carlos Lara Zavala

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PORTOVIEJO

*OK ingresado
01/12/06/07 En Insh
Ry. h
2
Ry. 3.
2*

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 6 de junio del 2007, se procedió a inscribir en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía "Centro Medico Santa Rosa S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

María A. Benítez Chávez

C.I. # 080225034 - 0

Francia M. Torres Chávez

C.I. # 080083627 - 2

ECUATORIANA

ECUATORIANA

100 ACCIONES

100 ACCIONES

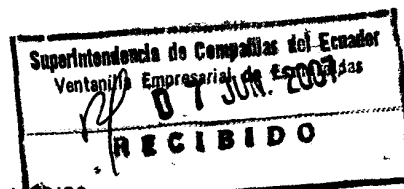
1.00 USD C/U

1.00 USD C/U

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente:

Franklin S. Rosero Vallejo
Franklin S. Rosero Vallejo
GERENTE GENERAL



 CENTRO MEDICO
SANTA ROSA S.A.
Dr. R. Cervantes y/n y Eugenio Espejo
Tel: 062731916 Atacames-Esmeraldas



Centro Médico "Santa Rosa S.A."

Unidos Servimos Mejor

Dirección: Roberto Luis Cervantes y Eugenio Espejo, esquina.

Teléfono: 06 273 1916

Atacames - Ecuador

Señor:

Dr. Franklin S. Rosero Vallejo
Gerente General
CENTRO MEDICO "SANTA ROSA S.A."

Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 6 de junio del año 2007, yo señora Benitez Chavez María Alejandra, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía # 080225034 - 0, he transferido el TOTAL de mis acciones de las que posee en la compañía, Centro Medico Santa Rosa S.A. "Esto es 100 Acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de Torres Chavez Francia Mercedes" de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080083627 - 2.

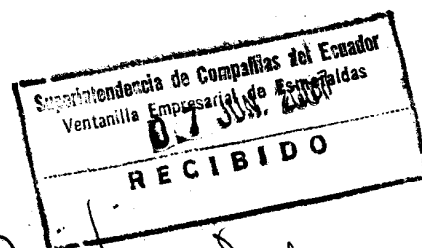
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Es consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente:

CEDENTE

CONYUGUE



CESIONARIO

María A. Benítez Chávez
C.I. # 080225034 - 0

César G. Borrero Urbano
C.I. # 172213228 - 7

Francia M. Torres Chávez
C.I. # 080083627 - 2